INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 8 de 11 CONTRATO No. 302 de 2022										
Nombre del Contratista	Raúl Alcides Pérez Alonso									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 2.989.171 De Cucunubá									
Nombre y Cargo del Supervisor	Flor Ángela Garzón Sánchez técnico operativo									
Número del Contrato	302			**Pago Número**	8		**De**	11		
Período Informado	01/09/2022 a 30/09/2022			**No. De Registro Presupuestal**	2022000212 DE 27/01/2022 2022003290 DE 08/09/2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	Av. villas 45288973-1				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	Un millón setecientos catorce mil pesos ($ 1.714.000) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		08/09/2022			
Prórroga	**SI**	x	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**		23/12/2022			
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**		$ 5.999.000			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	continué la respectiva convocatoria en las diferentes redes sociales y la emisora para seguir comunicando a las familias de los niños, niñas y adolescentes de todas las comunidades que hicieran parte del proceso de la escuela de formación deportiva de futbol de salón en la vereda de peñas de cajón y peñas de boquerón también por medio de una cartelera que fue compartida y publicada por distintos medios de comunicación (WhatsApp, Facebook, y redes sociales). Donde expliqué cada uno de los pasos para hacer las respectivas inscripciones y llenar la ficha de matrícula, el consentimiento informado y consentimiento COVID y los documentos que se deben anexar los cuales son: la fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil y la certificación del seguro.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realicé la entrega del plan pedagógico y de las mallas pedagógicas, sitios y horarios de entrenamiento el día 14 de febrero como estaba estipulado por la gestora provincial Lic. Nubia niño. Anexo 1: Acta de inicio Anexo 2: Plan pedagógico Anexo 3: Mallas curriculares Anexo 4: Horarios y sitios de entrenamiento
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrollaré las actividades Teniendo en cuenta los lineamientos planteados en las mallas pedagógicas y en el plan pedagógico, donde trabajaré los diferentes componentes: motriz y recreativo para la categoría de iniciación con estrategias lúdicas en la adaptación y familiarización al fútbol de salón, en la categoría de fundamentación el componente físico y motriz. En la categoría de perfeccionamiento trabajaré la técnica, la táctica en el fútbol de salón y el componente de destreza, motriz y físico. Anexo 5: asistencia iniciación Anexo 6: asistencia fundamentación Anexo 7: asistencia perfeccionamiento Anexo 8: evidencias iniciación Anexo 9: evidencias fundamentación Anexo 10: evidencias perfeccionamiento

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Continué con el proceso de convocatoria en los niños, niñas y adolescentes del municipio de Sutatausa teniendo como resultado la siguiente cobertura: 7 niños y niñas en la categoría de iniciación, 16 niños y niñas en la categoría de fundamentación y 24 jóvenes en la categoría de perfeccionamiento. Para un total de 47 deportistas. Anexo 11: cobertura Anexo 12: seguimiento operación beneficiarios
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé en el mes de septiembre de manera adecuada la imagen de INDEPORTES con total sentido de pertenencia mediante el uso de la sudadera del instituto en la participación de los entrenamientos.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Preparé y ejecutaré las 36 sesiones de entrenamiento para realizarlas en el mes de octubre divididas de la siguiente manera: Iniciación: 12 sesiones enfocadas en el componente motriz y recreativo Fundamentación: 12 sesiones enfocadas en el componente motriz y físico Perfeccionamiento: 12 sesiones donde se trabajará el componente, motriz, físico, técnico y táctico Anexo 13: planes diarios iniciación Anexo 14: planes diarios fundamentación Anexo 15.: planes diarios perfeccionamiento
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Subí a la plataforma la documentación requerida por la gestora Lic. Nubia Niño los cuales fueron, planes diarios, planes mensuales, y cobertura.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Entregué el plan mensual del mes de octubre donde se evidencia la fecha, el lugar y el componente que se va a trabajar en cada una de las categorías teniendo en cuenta aspectos físicos y técnicos establecidos en la malla pedagógica y plan pedagógico del proceso en formación de fútbol de salón. Anexo 16: plan mensual
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Apliqué las pruebas técnicas y físicas a los estudiantes de la escuela de formación de futbol de salón en la vereda de peñas de cajón y peñas de boquerón según indicaciones dadas por indeportes en la tercera semana del mes de mayo. Los test fueron tomados a 7 niños de la categoría iniciación, 16 niños y niñas de la categoría fundamentación y 24 jóvenes de la categoría perfeccionamiento. Para un total de 47 niños y jóvenes.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestioné ante el director de cultura turismo recreación y deporte del municipio de Sutatausa el certificado, de prestación de servicios como formador de la escuela formativa y recreativa de fútbol de salón por parte de Indeportes Cundinamarca, durante el periodo comprendido del 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre 2022. Anexo 17: certificación del municipio
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyaré los eventos y los diferentes componentes asignados por la secretaria de deportes o por la subgerencia técnica. cuando sea requerido.

12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Participé en las capacitaciones convocadas por la gestora provincial Nubia Niño y por INDEPORTES CUNDINAMARCA. El día 08 de septiembre por plataforma meet con el tema: me la juego por la salud mental.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré el formato único de inventario documental según indicaciones dadas por el área técnica de indeportes cuando sea requerido.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presenté y consolidé oportunamente el informe de gestión contractual, planilla de parafiscales, cuenta de cobro e informe de evidencias a la gestora Lic. Nubia Niño y la supervisora Angela Garzón el cual cargare a la plataforma del secop II según la fecha establecida por indeportes según circular 003 del 2022
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Subí a la plataforma en el mes de agosto la documentación requerida por la gestora Lic. Nubia Niño tales como, planes diarios, plan mensual, cobertura. El informe final lo entregare en las fechas establecidas por indeportes en formato digital y modificable.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8818070642
Febrero	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8618656982
Marzo	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8619002738
Abril	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8619025776
Mayo	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8619347399
Junio	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8619773709
Julio	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8620542323
Agosto	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8621230731
Septiembre	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	8621790466
Totales	$ 9.000.000	$ 1.125.000	$ 1.440.000	$ 219.600	**N/A**

RAÚL ALCIDES PÉREZ ALONSO
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 2.989.171 DE CUCUNUBÁ

NUBIA LILIANA NIÑO
APOYO A LA SUPERVISION